



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2015

Habiéndose procedido a la redacción y formación del Proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2015, el contenido del mismo es, en síntesis, el siguiente :

PRESUPUESTO DE GASTOS:	5.114.906,48 euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS:	5.440.296,37 euros

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Olivares para el año 2014 se presenta con un superávit de **325.389,89 euros**, como consecuencia de los resultados de la liquidación presupuestaria del año 2013, que mostró un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de -296.827,54 €. No obstante, el artículo 193 del TRLRHL no establece la posibilidad de establecer un plan de saneamiento que establezca la nivelación de este índice pero sí la jurisprudencia; dicho plan se entiende cumplido con la presentación del plan de ajuste que ha sido objeto de valoración favorable el pasado 11 de julio de 2012.

Este equipo de gobierno, al igual que en los ejercicios presupuestarios 2012 y 2013, mostró la voluntad decidida de asumir una gestión responsable, mediante la aplicación, por un lado, de medidas de saneamiento financiero para eliminar la deuda municipal, y por otro, con el firme propósito de conciliar el anterior objetivo con el aumento progresivo y permanente de modernización y calidad en la gestión de los asuntos públicos, inspirados en principios de progreso, transparencia y eficiencia .

Pues bien, en sintonía con esa política de responsabilidad y lealtad institucional que ha presidido nuestra acción de gobierno, esta Alcaldía presenta el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el año 2015.

Con el documento que se presenta para su aprobación por parte del Pleno de este Ayuntamiento, este equipo de gobierno se ha propuesto llevar a cabo, con mayor ahínco si cabe, una apuesta por la responsabilidad y la racionalidad en la gestión, ya que no se opta por actitudes más laxas pero políticamente más correctas en su elaboración, como pudiera ser aquella que evitara cualquier implicación en el saneamiento financiero de la economía municipal, bajo el pretexto de que el déficit no es responsabilidad de este equipo de gobierno.

Por contra, se asume lealmente el mandato que la ciudadanía de Olivares encomendó al propio Ayuntamiento para que gestionara de forma responsable los asuntos públicos, con el difícil pero apasionante y firme compromiso de transformar las estructuras socio-económicas hasta ahora vigentes para consolidar un estilo de acción pública presidido por valores de progreso, libertad, solidaridad y equidad social.

ANÁLISIS CUALITATIVO

PRIMERO.- Continuando con la línea marcada en los dos anteriores presupuestos municipales, el Presupuesto municipal para 2015 sigue manteniendo como una de sus características principales el **EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD**. Y ello por varios motivos:

1.- Es un Presupuesto que viene marcado con un importante contenido ideológico, primando una línea política de priorización de gastos en las áreas y funciones que repercuten directamente en el desarrollo económico de la ciudadanía y tejido socio-económico.

2.- El documento presupuestario que presentamos responde veraz y cabalmente a su naturaleza singular de plan económico anual, y que muestra como criterios de elaboración y aplicación de los recursos públicos los siguientes:

a.- Se insiste en la implicación ideológica de auténticas políticas públicas como compromiso social e integración de los sectores más desfavorecidos.

b.- Se apuesta por un desarrollo turístico acorde con el potencial de nuestro pueblo, manteniendo la identidad de pueblo con la conservación de fiestas tradicionales y aquellos otros eventos que suponen un impulso de la economía local.

c.- Se realiza un importante esfuerzo inversor en las distintas áreas de gastos, manteniendo la tendencia marcada desde el Presupuesto 2014.

d.- Se prioriza aún más una política urbanística que prime los intereses generales sobre los particulares.

Siguiendo con los objetivos marcados en el presupuesto del año 2014, todas las acciones públicas contenidas en el Presupuesto 2015, se tendrán que desarrollar aplicando dos conceptos fundamentales que, dado el contexto económico y financiero actuales, adquieren un papel de vital naturaleza: contención del gasto y eficacia de los recursos ya existentes.

3.- El Presupuesto 2015 que se presenta cumple rigurosamente con las directrices de estricta restricción económica marcada por la situación económico-financiera general. El Ayuntamiento de Olivares no puede ser ajeno a esta situación, y sigue soportando una situación de riguroso y estricto control presupuestario. La entrada en vigor del Plan de Ajuste económico financiero para el período 2012-2022, está exigiendo un ejercicio de responsabilidad como nunca se ha desarrollado en este Ayuntamiento, lo cual hace replantearse verdaderamente las prioridades políticas para varios años, lo que hace que se antepongan los intereses generales futuros del Municipio a los intereses partidistas. No obstante, este equipo de gobierno mantiene como objetivos el cumplimiento de compromisos con los ciudadanos.



4.- La experiencia obtenida de la aplicación de los criterios de gestión presupuestaria en la ejecución de los últimos presupuestos municipales, en las distintas Áreas de gestión delegadas, puede calificarse como óptima. Esta sistematización en la gestión de los recursos públicos municipales ha servido para hacer una evaluación continua del cumplimiento de las distintas partidas presupuestarias de gastos. Estos mismos criterios se seguirán manteniendo para el Presupuesto 2015, garantizando de esta forma el cumplimiento de los compromisos en los estados de gastos

5.- A la hora de elaborar el Presupuesto municipal para 2015, el equipo de gobierno ha tenido como criterios fundamentales la estabilización económica del Ayuntamiento, y por supuesto, el mantenimiento en la prestación de máxima calidad de los servicios públicos municipales.

SEGUNDO.- El Presupuesto para 2015 sigue manteniendo una clara tendencia en el cumplimiento de un fuerte **COMPROMISO SOCIAL** como principal línea de acción política a la hora de la gestión presupuestaria.

Al igual que en el anterior Presupuesto municipal, es evidente que los estados de gastos e ingresos que se proponen son el resultado de un análisis reflexivo y pausado de las distintas propuestas que configuran la proyección de una realidad municipal como la que pretendemos conseguir, llena de oportunidades, aunque dentro de una situación muy restrictiva como la que actualmente sufrimos, donde las políticas sociales, de promoción de empleo y de desarrollo en infraestructuras y equipamientos supongan los sectores estratégicos que configure una realidad territorial y financiera que atienda a los principios de autonomía, suficiencia y solidaridad territorial.

Igualmente, se vuelve a incidir en una apuesta decidida y valiente por una modernización administrativa y tecnológica de las estructuras municipales, mediante la aplicación y puesta en marcha de la Administración electrónica así como demás tecnologías de la información y comunicación, que repercutirán positivamente en la ciudadanía.

Asimismo, hay que tener en cuenta que en el Presupuesto municipal de 2015 se realizan modificaciones sustanciales en su estructura presupuestaria y funcional, debido a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad financiera de la administración local, lo que ha derivado en una nueva estructuración en las diferentes áreas de gastos.

ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CAPÍTULOS DE GASTO

1.- GASTOS DE PERSONAL

Se recogen en este Capítulo las exigencias legales señaladas en la normativa aplicable en materia de personal.

Para ello se fomenta la transparencia y lealtad con las representaciones sindicales, a las que se les reconoce, como no podía ser de otra manera, la necesaria labor de interlocutor válido y provechoso para el interés público que le asigna nuestra legislación social. Compartimos objetivos comunes por cuanto una buena administración depende en gran medida del clima laboral que todos nosotros proporcionemos en nuestra común condición del servidores públicos.

Es éste un Presupuesto que asume y promueve los valores de legalidad, buena fe, publicidad y transparencia señalados en el Estatuto del Empleado Público, en el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa de aplicación. De ahí que uno de los objetivos sea sentar las bases de un proceso de articulación y adecuación de la plantilla municipal a las necesidades de los ciudadanos, estructurándola bajo los principios de flexibilidad y cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades.

Nuevamente hay que hacer especial mención a que la situación actual hace que la eficacia de la plantilla se maximice en todo su potencial por la imposibilidad de incrementar la empleabilidad municipal. De hecho, desde el equipo de Gobierno municipal se hace un reconocimiento expreso a ese esfuerzo compartido por todos los empleados municipales en estos momentos de dificultades.

De igual manera se pone de manifiesto el compromiso real de este equipo de gobierno de ajustar la realidad actual de la acción laboral con las posibilidades que este Ayuntamiento tiene sin dejarlo vacío de acción, principalmente ante la imparable tendencia de reducir el papel de la negociación colectiva por parte de la Unión Europea y el propio Gobierno de España.

El Presupuesto municipal para 2015 prevé la aplicación de criterios de mantenimiento del cumplimiento del objetivo de déficit, impuestos por la normativa estatal, y por supuesto, garantizará un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios públicos municipales. En cómputo global, para 2015 este Capítulo I ha aumentado respecto a 2014 en un 1,85%.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Además, este equipo de gobierno sigue pensando que la prioridad política ha de ser la creación de empleo, y por tanto, se ha previsto la cobertura presupuestaria de las distintas aportaciones municipales a diversos Programas extraordinarios de empleo, que se vienen aprobando y poniendo en marcha por otras Administraciones públicas (Diputación Provincial de Sevilla, la Junta de Andalucía, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe) con el objetivo de paliar la difícil situación económica a muchas familias.

2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

En cómputo global, para 2015 hemos aumentado la dotación económica de este Capítulo en un 8,84%, pasando de 1.013.661,30 € en 2014, a 1.103.241,56 € en 2015.

Para este ejercicio presupuestario 2015, al igual que en el anterior presupuesto, seguiremos trabajando porque los servicios básicos de mantenimiento municipales tengan la máxima prioridad y atención, al mismo tiempo que un máximo control en su desarrollo. Para conseguir estos objetivos, los expedientes de contratación para la prestación de tales servicios, ya sea de gestión directa o indirecta, seguirán teniendo como prioridad garantizar la mayor calidad técnica al menor coste, de manera que se dé cumplida respuesta a las demandas ciudadanas.

De igual manera pretendemos que el grado de implicación y compromiso de los prestadores de servicios en la gestión y evaluación de la calidad, sea una constante que permita un mejor control de estos, y proporcione respuestas ágiles y eficaces a las incidencias u observaciones que puedan formular los usuarios. Ello supone un esfuerzo presupuestario importante que de manera ejemplar, todos y cada uno de los miembros de este gobierno ha sabido asumir, renunciando a proyectos sectoriales de cada área de gestión que quizás puedan ser más vistosos o llamativos, con el convencimiento de que unos cimientos recios en la administración ordinaria de los asuntos públicos redundará en una mejora evidente de la situación actual.

3.- GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

También en este apartado el compromiso de este equipo de gobierno evidencia la preocupación por los sectores más desfavorecidos. Se ha aumentado la dotación presupuestaria respecto a 2014 (de 147.750,61 a 171.176,01 €). **Representa un aumento de 0,29 %.**

Esta Alcaldía entiende que todavía se siguen manteniendo las situaciones de extrema gravedad en diversos sectores de la sociedad, debido a la grave crisis económica general.

Ello trae como consecuencia que el equipo de gobierno municipal mantenga las diferentes líneas de ayuda, incluso introduciendo otras nuevas para paliar en alguna medida esa especial vulnerabilidad:

- Se mantienen las **ayudas a la natalidad**.
- Se mantienen las **becas de transporte para jóvenes** que realizan sus estudios universitarios fuera del Municipio.
- Se siguen manteniendo las **ayudas para la adquisición del material escolar para familias más desfavorecidas**.
- Se mantiene la consignación en la partida destinada a gastos para **atenciones benéficas**, en prevención de que sea necesario atender peticiones de especial gravedad social a familias.
- Se mantiene la asignación anual a **Cáritas Parroquial** en consideración a las actividades de interés general que desarrolla.

En el Presupuesto para 2015, este equipo de gobierno ha incluido otras líneas de ayudas teniendo en cuenta que hay sectores sociales necesitados de una especial atención y apoyo desde la administración pública:

- Se contempla una dotación presupuestaria **para cubrir la obligación de pago del Impuesto Municipal de Plusvalía**, para aquellas familias que se han visto obligadas a entregar sus viviendas como dación en pago por deudas hipotecarias, a las que no han podido hacer frente. Hemos detectado que las entidades financieras se han aprovechado de los resquicios legales existentes para realizar esas operaciones jurídicas y de esa forma no verse obligadas al pago del tributo municipal, lo que ha hecho que estas familias han venido recibiendo las liquidaciones tributarias por parte del OPAEF.

Desde el inicio de 2014, los Ayuntamientos hemos visto reducidas considerablemente nuestras competencias, por la aprobación de la Ley 27/2013, y ello ha hecho que las ayudas municipales al alquiler de locales de negocio desaparezcan. No obstante, este equipo de gobierno ha contemplado en el Presupuesto una nueva línea de ayudas que puede repercutir positivamente en una doble vertiente: por una parte, incentivar a las empresas a la creación de empleo; y por otra parte, apoyar a las personas jóvenes en su inserción laboral.

- Así pues, se contempla la **nueva línea de ayudas para la inserción laboral de jóvenes con una cuantía de 7.500 euros**.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Asimismo, entendemos como una experiencia que consideramos muy positiva en los dos últimos años, el desarrollo de las Acciones Sociales Becadas para personas desempleadas de Olivares, incluidas dentro del Plan de Acción Social Municipal, de ahí que para 2015 se ha previsto igualmente la cobertura presupuestaria para ampliar el número de dichas acciones sociales, dirigidas a un sector de población necesitada de una adecuada formación en diversas disciplinas que pueden beneficiar en su posterior inserción laboral.

De igual manera se contemplan transferencias a entidades supramunicipales que prestan los servicios básicos con mayor eficacia que si lo prestara el Ayuntamiento individualmente. Dichas transferencias son necesarias y de obligado cumplimiento para la efectividad de la actividad administrativa local.

4.- **GASTOS DE CAPITAL**

Para el Presupuesto 2015, el capítulo de gastos de inversiones reales disminuye en relación a 2.014, un 19,23% (pasa de 304.050 a 245.591,26), motivada principalmente por la conclusión del proyecto de renovación del nuevo Estadio municipal de fútbol. En 2015 no está prevista ninguna actuación de tal envergadura.

Otras inversiones contempladas en el Presupuesto 2014, independientemente del importe, que entendemos necesarias resaltar son:

- Reposición del **sistema de transmisiones de la Policía Local**.
- Se mantienen las partidas destinadas a **aparcamientos, eliminación de barreras arquitectónicas, mejora de caminos**
- Se ha aumentado considerablemente la dotación económica para **mejora y mantenimiento de vías públicas**
- Se ha contemplado la aportación municipal en la financiación del **Plan Provincial de Cooperación** (anterior Plan Provincial de Inversiones)
- Se mantiene una partida para inversión en el **Cementerio**
- Se incluye una partida para mejora en **elementos de alumbrado público**.
- Se ha aumentado la dotación para el **Plan Municipal de arbolado y plantas** para las zonas verdes del municipio.
- Se ha aumentado considerablemente la dotación económica para **mejora de Parques y jardines públicos**, donde se incluye la ampliación del **muro de contención** del parque situado junto a la Guardería infantil "Los Tambores".
- Se ha contemplado la adquisición de un **vehículo para el servicio del personal de obras y servicios**.



- Se ha contemplado la ejecución de **sistemas de reducción de velocidad (resaltos)**.
- Se contempla la aportación municipal en la cofinanciación del **Plan de Fomento de Empleo Agrario, y del Programa de Empleo Estable**, que posibilitan la contratación de decenas de personas desempleadas del municipio.
- Se ha duplicado la dotación para **compra de libros** para la Biblioteca Municipal.
- Se ha contemplado una partida para **mejora del Teatro Municipal**.
- Se ha contemplado una partida para colaborar en la **restauración del Patrimonio Histórico** del municipio.
- Se contempla igualmente una dotación para **reposición y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales**

Aunque la cantidad global destinada a inversiones municipales ha disminuido, consideramos que este Presupuesto 2015 vuelve a mostrar el esfuerzo inversor que este equipo de gobierno pretende llevar a cabo, colaborando de esta forma a dinamizar la economía local y a mejorar las infraestructuras y equipamientos públicos, y todo ello dando respuesta a muchas demandas vecinales sin menoscabar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a **OTROS CAPÍTULO DE GASTOS** es preciso resaltar los siguientes aspectos:

1.- En el Capítulo de gastos destinados a **Órganos de Gobierno, destacar que NO existe ningún incremento en materia retributiva respecto al año 2014.**

2.- En el Capítulo de gastos en **seguridad social y pensiones**, destacar que, al igual que en el Presupuesto de 2014, se contemplan la suscripción de póliza de seguro de vida colectivo para la plantilla de personal, así como las ayudas municipales contempladas en el vigente Reglamento de funcionarios y Convenio Colectivo del personal laboral.

3.- En el Capítulo de gastos de **Deuda pública, es muy importante señalar el esfuerzo de este equipo de gobierno en el rigor en la gestión económica y financiera municipal, que conllevará en el año 2015 una disminución importante en este concepto (379.932,02 €)**, y que en porcentaje supone un aumento del 2,23% respecto al ejercicio 2014.

Esto se explica porque en este Presupuesto de 2015 se incluye la totalidad de la amortización del préstamo formalizado en cumplimiento del R.D.Ley 4/2012. Asimismo, teniendo en cuenta que en un Pleno anterior se acordó la refinanciación del citado préstamo, y que supondrá un ahorro considerable para las arcas municipales, todavía no se ha obtenido la autorización del Ministerio de Hacienda, por lo que dicho ahorro no está contemplado en el Presupuesto.

INGRESOS

El Presupuesto municipal para 2015 ha contemplado previsiones realistas de ingresos: las bases utilizadas para ello respetan escrupulosamente las potencialidades hacendísticas municipales reales.

Puede afirmarse que desde una posición de sensatez no exenta de responsabilidad, así como la aplicación del principio de prudencia, se han ajustado los gastos a los ingresos potenciales y no al contrario.

Desde el punto de vista estrictamente fiscal, y teniendo en cuenta el buen resultado de la previsión de ingresos establecida en el año 2014, desde este equipo de gobierno se ha mantenido la misma línea de actuación y ha fijado la congelación en todas las Tasas e Impuestos Municipales de cara al año 2015, ya que la persistencia de la crisis económica actual no aconseja que se apruebe ningún incremento en los tipos impositivos. Es más aconsejable en estos momentos hacer una optimización y priorización en el ámbito del gasto, al que habrá de acompañar de una exigente y eficaz política de ingresos.

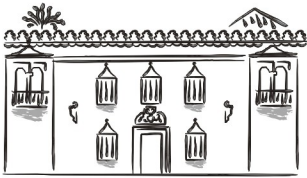
Al igual que en la propuesta presupuestaria correspondiente a 2014, se presenta para el año 2015 realidades objetivas, aplicando los principios de rigurosidad, austeridad, responsabilidad y solidaridad.

ANALISIS CUANTITATIVO

La estructura presupuestaria que se presenta a su aprobación muestra de manera clara la vocación de servicio público que preside la actuación de este equipo de gobierno en una situación tan restrictiva como la actual; en gastos relacionados con la seguridad, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, medio ambiente, servicios sociales y promoción social educación, cultura, deporte, comercio, turismo y servicios de carácter general, es decir, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la vida de la colectividad, **dedica el 58,73 % de sus recursos.**

Desde la perspectiva de naturaleza económica, el gasto de personal supone el **54,71 %** del gasto total. No obstante, es un porcentaje demasiado elevado para nuestras posibilidades presupuestarias, por lo que la eficacia de los medios humanos y la necesaria implantación de medidas de restricción de este tipo de gasto supera en demasía la capacidad del Ayuntamiento de Olivares como empresa empleadora.

Estas cifras se presentan aún a sabiendas de que el esfuerzo realizado para asumir parcialmente el déficit estructural que arrastramos, no lo cubre en su totalidad. No obstante, debemos garantizar el suministro y la prestación de servicios básicos a la población, con el compromiso y la certeza de que esta nueva forma de gobernar, juiciosa y prudente, mostrará más pronto que tarde los resultados de una gestión económica que permita el saneamiento integral de las finanzas locales, dentro del marco aprobado por el Ministerio de Hacienda con el plan de ajuste.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Se presenta, en definitiva, un Presupuesto real y racional, que trata de responder a las inquietudes y sensibilidades diversas de la población en una coyuntura económica de muchas restricciones; es un Presupuesto comprometido y compartido, responsable y valiente. Es un presupuesto exigente que puede, quiere y debe responder a los retos que se nos presentan. Es una apuesta decidida por el cumplimiento de la obligación inexcusable de estar a la altura de las circunstancias que imponen los cambios a gran velocidad de las sociedades actuales.

En Olivares , a 21 de noviembre de 2014

El Alcalde,

Fdo.- Isidoro Ramos García